

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO DIVORCIO
DEMANDANTE JULIO JOSE ALFARO LOPEZ
DEMANDADO JUANA CAMARGO NARVAEZ
RADICADO 20001 31 10 002 **2022 00194 00**

De acuerdo a la constancia secretarial, se observa que la apoderada de la parte demandante aporta constancia de notificación al extremo demandado tal como se ordenó en audiencia de fecha 29 de mayo de 2023, en el que logró acreditar que la demandada señora JUANA CAMARGO NARVAEZ tuvo acceso al mensaje que la notifico de la presente demanda de DIVORCIO.

Así la cosas, procede esta Instancia judicial a fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia el día **ONCE 11 DE ENERO DE 2024 A LAS 2:30 AM** y para tal propósito se le estará enviando con anticipación al correo electrónico de las partes un nuevo link para la respectiva conexión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

MMD

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99d2dd8985b7025182cdf337b55dc38f26fff8db2a0ba21de844fdce9f3a7554**
Documento generado en 11/12/2023 05:41:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>